


	<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA ALTAVISTA MEDELLÍN - ANTIOQUIA</p> <p style="text-align: center;">Creada mediante Resolución N° 014898 de diciembre 3 de 2015, y Modificada mediante Resolución N° 001263 de febrero 7 de 2017 NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 934 NIT: 901.050.221-3 Código DANE: 1050010266063</p>	
PROYECTOS OBLIGATORIOS		

NOMBRE DEL PROYECTO: Educación para la democracia y la participación

Responsable (s): JOHAN SNEIDER SALAZAR, MARCO RICO CEBELLOS


DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Diagnóstico:

Colombia es un país que a lo largo de su historia ha sufrido las consecuencias de los conflictos armados, por lo tanto es necesario crear escenarios a través de los cuales los niños que serán los ciudadanos del mañana tomen conciencia de la problemática que existe en el país y en sus regiones y de que ellos pueden ser partícipes de la solución al utilizar de forma correcta y honesta mecanismos como el gobierno escolar.

Toda institución educativa del país debe fortalecer en sus estudiantes los valores y competencias que tengan que ver con el sentido real de lo que es la democracia, fundamentados desde la Constitución Nacional. Este proyecto propicia la participación democrática de los estudiantes desde el aula de clase a partir de diversos temas trabajados a lo largo del año y en los diferentes grados escolares, a la par con variadas actividades en el aula de clase como fuera de ella, tales como: elección del personero escolar, del contralor, representantes de grupo, mediadores escolares, celebración de fechas especiales, entre otros eventos de participación.

Aceptando que la escuela es el primer espacio de actuación pública del niño, son los docentes quienes tienen en sus manos la posibilidad de conducir y apoyar

	<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA ALTAVISTA MEDELLÍN - ANTIOQUIA</p> <p style="text-align: center;">Creada mediante Resolución N° 014898 de diciembre 3 de 2015, y Modificada mediante Resolución N° 001263 de febrero 7 de 2017 NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 934 NIT: 901.050.221-3 Código DANE: 1050010266063</p>	
PROYECTOS OBLIGATORIOS		

dentro de un enfoque democrático y de convivencia el paso de la vida íntima o privada en la familia a la vida social o pública por consiguiente a través de este proyecto se busca establecer la democracia como herramienta para construir la paz y la convivencia en la escuela.


Teniendo en cuenta que la escuela es la primera institución de la sociedad para iniciar el proceso de construcción de principios democráticos, es necesario que el niño tenga la oportunidad de participar en procesos democráticos con el fin de fundamentar su autonomía. Se busca que en la Institución Educativa Altavista se establezca un espacio y oportunidades para mejorar la convivencia dentro de un ambiente democrático, lo cual se ha visto afectado por el irrespeto a las normas establecidas dentro de la institución y el desconocimiento de los derechos y deberes propios y de los demás.

Objetivo General:

Organizar el gobierno escolar de la institución con el fin de liderar procesos democráticos que brinden la oportunidad de participar en la solución de problemas y mejorar la convivencia en la comunidad educativa, preparando al estudiante para participar autónomamente en la toma de decisiones relacionadas con el ejercicio de la democracia.

Objetivos específicos.

-) Fortalecer el liderazgo democrático estudiantil que contribuya a una participación consciente y positiva en la vida institucional.

	<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA ALTAVISTA MEDELLÍN - ANTIOQUIA</p> <p style="text-align: center;">Creada mediante Resolución N° 014898 de diciembre 3 de 2015, y Modificada mediante Resolución N° 001263 de febrero 7 de 2017 NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 934 NIT: 901.050.221-3 Código DANE: 1050010266063</p>	
PROYECTOS OBLIGATORIOS		

-) Desarrollar las habilidades de concertación; a través de talleres sobre formación ciudadana, dirigidos a las estudiantes que conforman el gobierno escolar.
-) Propiciar herramientas teórico- prácticas que favorezcan el ejercicio activo de la participación democrática.

Marco Conceptual y Marco Legal.


MARCO CONCEPTUAL:

La Democracia es una forma de gobierno, es el predominio del pueblo en el gobierno de un estado. Pero es también una forma de vida fundada en el respeto a la dignidad de cada persona.

Democratizarse es asumir como individuos y como colectivo otra manera de ser, que se ve a los otros tan válidos como a nosotros mismos.

Los principios más importantes de la ética civil y la democracia son:

- El respeto y la valoración de la diferencia.
- La igualdad entre géneros, etnias y credos.
- La prevalencia del interés colectivo sobre el interés individual y personal.
- La tolerancia.
- La no-violencia en la solución de conflictos.
- La solidaridad.

	<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA ALTAVISTA MEDELLÍN - ANTIOQUIA</p> <p style="text-align: center;">Creada mediante Resolución N° 014898 de diciembre 3 de 2015, y Modificada mediante Resolución N° 001263 de febrero 7 de 2017 NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 934 NIT: 901.050.221-3 Código DANE: 1050010266063</p>	
PROYECTOS OBLIGATORIOS		


- El acatamiento, por parte de todos, de las normas establecidas democráticamente.
- La autonomía electoral.
- La armonía con la naturaleza.
- La participación activa consciente.
- El respeto a los derechos y libertades fundamentales.

DEMOCRACIA Y VIDA COTIDIANA: La democracia se vive a través de la relación con los otros o sea a través de la vida en sociedad.

La manera de recibir, aceptar, apropiarnos, transformar y entregar valores y principios, reglas y actitudes es lo que llamamos “Socialización”, es decir, la manera como aprendemos a ser parte de nuestra sociedad.

ESPACIOS DE SOCIALIZACION Y DEMOCRACIA: La familia, los otros, la comunidad Y la escuela. La democracia en el ambiente escolar es hacer referencia a una opción de entablar relaciones con los otros... para actuar como sujetos de derecho pleno a participar en las determinaciones.

LA PARTICIPACION DEMOCRATICA EN LA EDUCACION: El gobierno escolar y la esfera de lo público, es una esfera pública para el ejercicio de la democracia al interior de la escuela; debe construirse en una esfera pública donde sea posible la

	<p style="text-align: center;">INSTITUCION EDUCATIVA ALTAVISTA MEDELLÍN - ANTIOQUIA</p> <p style="text-align: center;">Creada mediante Resolución N° 014898 de diciembre 3 de 2015, y Modificada mediante Resolución N° 001263 de febrero 7 de 2017 NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 934 NIT: 901.050.221-3 Código DANE: 1050010266063</p>	
PROYECTOS OBLIGATORIOS		

participación de todos y todas en la toma de decisiones.

EL ESTUDIANTE EN LA VIDA ESCOLAR: La institución educativa cuenta con tres espacios específicos de participación democrática del estudiante: Consejo de estudiantes, Consejo Directivo y personería.


MARCO LEGAL

Desde la Constitución Nacional de 1.991 se le asigna una función democrática a toda organización institucional cuando en el preámbulo señala: “Colombia es una nación organizada, en forma de republica unitaria... democrática, participativa y pluralista”, asegurando entre los ciudadanos una convivencia sana con trabajo, vida y paz.

También Existe un capitulo en el Manual de Convivencia de la institución; se organiza el gobierno escolar para posibilitar la participación de toda la comunidad (Constitución Política, Artículo 68).

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de toda la comunidad educativa (Ley General de Educación, Artículo 142).


Así, la Institución, organiza el gobierno escolar según lo dispuesto en el artículo 20 Decreto 1860/94. En la ley general de educación, ley 115/94 en el artículo 5 títulos I están los fines de la educación y dice en los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 8 lo relacionado con democracia y participación. En el artículo 6 del mismo título dice, sobre la comunidad educativa fundamentada en el artículo 68 de la constitución

INSTITUCION EDUCATIVA ALTAVISTA MEDELLÍN - ANTIOQUIA Creada mediante Resolución N° 014898 de diciembre 3 de 2015, y Modificada mediante Resolución N° 001263 de febrero 7 de 2017 NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 934 NIT: 901.050.221-3 Código DANE: 1050010266063	
PROYECTOS OBLIGATORIOS	

política sobre la dirección de los establecimientos educativos.

En el título VII, capítulo II se refieren al gobierno escolar en sus artículos 142 y 143.

EVIDENCIAS			
CORREO ELECTRÓNICO			
WEBSITE			
BLOGS			
FACEBOOK			
RECURSOS			
Word, Power Point			
Indicadores de impactos			
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
PERIODO	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE

	<p align="center">INSTITUCION EDUCATIVA ALTAVISTA MEDELLÍN - ANTIOQUIA</p> <p align="center">Creada mediante Resolución N° 014898 de diciembre 3 de 2015, y Modificada mediante Resolución N° 001263 de febrero 7 de 2017 NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 934 NIT: 901.050.221-3 Código DANE: 1050010266063</p>	
PROYECTOS OBLIGATORIOS		

MATERIALES Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO			
Tecnológicos			
Materiales Impresos			
Recursos de Internet			
Otros Recursos			
Humanos			